



**INFORME DE AUDITORÍA N.° 10-2022:
Estudio de seguimiento al cumplimiento de
recomendaciones del período 2021.**

AUDITORÍA INTERNA
Diciembre del 2022



NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**Resumen Ejecutivo.**

Este estudio de auditoría atiende el punto 11 del Plan Anual para el año 2022, mediante el cual se programó la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones dictadas en los Informes de la Auditoría Interna del período 2021. Dentro de los propósitos del estudio, se destacó el siguiente:

Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los Informes de la Auditoría Interna del período 2021, para que eventualmente, de comprobarse su incumplimiento, se dispongan las acciones necesarias para su efectivo acatamiento.

En total se le brindó seguimiento a doce recomendaciones en este estudio, de las cuales seis fueron acatadas y seis no fueron atendidas por la Administración Municipal. Por lo cual, esta Auditoría advierte que se deberán retomar dichas recomendaciones para promover las acciones efectivas para lograr su fiel cumplimiento. De esta manera se garantizará de manera razonable el logro de los resultados esperados, en observancia de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No 8292 y el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se le recuerda al Alcalde Municipal, así como a los titulares subordinados de esta Municipalidad, que cabría responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que le puedan ser imputadas civil y penalmente. Cuando se trate de actos u omisiones de Órganos Colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Origen del Estudio.

Este estudio de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2022 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca¹, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292².

Este estudio de auditoría atiende el punto 11 del Plan Anual para el año 2022, mediante el cual se programó la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones dictadas en los Informes de la Auditoría Interna del período 2021.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”.*

1.2. Responsabilidad de la Administración.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el estudio relacionado con el seguimiento de las recomendaciones dictadas en los informes del año 2021, es responsabilidad de la Administración Activa y en este caso del jerarca y de los titulares subordinados.

La responsabilidad de esta Auditoría Interna consiste en emitir un informe sobre las gestiones evaluadas, de acuerdo con normas, principios, métodos y técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

¹ Publicado en La Gaceta No. 272 del miércoles 14 de octubre del 2020.

² Publicada en La Gaceta No. 169 del miércoles 04 de setiembre del 2002.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



1.3. Objetivos del Estudio.

El Informe contiene los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo General:

Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el período 2021; de forma tal que se pueda verificar que hayan sido acatadas y puestas en práctica por parte del Concejo Municipal y la Administración, para que eventualmente - de comprobarse su incumplimiento - se dispongan las acciones necesarias para su efectivo acatamiento.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- a. Determinar si el Concejo Municipal y la Administración, han puesto en práctica las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría del período 2021.
- b. Verificar mediante diferentes pruebas de cumplimiento, la veracidad de las acciones tomadas para acatar las disposiciones emitidas en dichos Informes.

1.4. Aspectos y Alcances del Estudio.

En este estudio se dio seguimiento a los siguientes informes de auditoría:

Nombre del Informe	Acuerdo y Fecha de Aprobación.
Informe N°09-2021: Informe de Auditoría No. 09-2021 Estudio de cumplimiento de contratos Administrativos del CECUDI y Centro del Adulto Mayor.	Sesión Ordinaria Nro. 94-2022, Artículo N° 7, Punto N° 7, del día 14 de Febrero 2022.
Informe de Auditoría No. 10-2021: Evaluación de la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca.	Sesión Ordinaria Nro. 109-2022, Artículo N° 8.2, del día 30 de Mayo del 2022.
Informe Resumen de Resultados de la Gestión sobre las medidas tomadas por la Municipalidad de Montes de Oca, ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI).	Enviado al Alcalde Municipal mediante el oficio AUDI-I-62-2021, de fecha 09 de junio del 2021.
Informe de Asesoría N. ° 02-2021: Evaluación de riesgos estratégicos de la Municipalidad de Montes de Oca, de conformidad con su Plan Estratégico vigente.	Sesión Ordinaria Nro. 94-2022, Artículo N° 7, Punto N° 6, del día 14 de Febrero 2022.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



El estudio abarcó el período comprendido desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, ampliándose en aquellos casos en que se considere necesario.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, con la normativa técnica que rige la materia y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (Resolución R-DC-119-2009)³, y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”⁴.

1.5. Comunicación de Resultados.

El presente Informe fue comentado y discutido en una video conferencia celebrada el día 09 de diciembre del 2022 a las 11 am, con la participación del Sr. Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal y con los miembros del Consejo Directivo de la Municipalidad. En esa reunión participó el Auditor Interno, señor Luis Montero Méndez y el señor Raudin Meléndez Rojas, Administrador de Auditoría.

Esta comunicación se realizó en cumplimiento de la Norma 205.08 denominada: Comunicación de Resultados, contenida en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que cita: *“El auditor debe efectuar una conferencia final con la Administración de la entidad u órgano auditado y con los responsables de poner en práctica las recomendaciones o disposiciones, antes de emitir el Informe Definitivo, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y disposiciones o recomendaciones de la auditoría, de conformidad con lo establecido por las políticas y procedimientos de la organización de auditoría”*.

En esa reunión se indicó la importancia de conocer los puntos de vista, comentarios u opiniones de los funcionarios responsables, no obstante se dejó en claro que si fuera el caso, y a criterio de la Auditoría Interna, dichos comentarios podrían ser incorporados total o parcialmente en el Informe, y si estos fueran por escrito, archivarlos en los papeles de trabajo.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. Del cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe N.º 09-2021: Informe de Auditoría No. 09-2021 Estudio de cumplimiento de contratos Administrativos del CECUDI y Centro del Adulto Mayor.

Los resultados siguientes están referidos a cada una de las disposiciones contenidas en el Informe N.º 09-2021. A continuación, se señalan los resultados correspondientes a cada una de las recomendaciones de dicho informe.

³ Publicado en La Gaceta No. 28 del miércoles 10 de febrero del 2010.

⁴ Publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre del 2014.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



La recomendación 4.a) señaló lo siguiente:

“Conforme a los resultados obtenidos en el presente estudio, Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la aprobación de este informe, implemente las siguientes oportunidades de mejora:

- a) Que según lo señalado en el punto 2.1, 2.2 y 2.3 de este informe la Administración elabore, implemente y divulgue, procedimientos formales para el control, registro y desembolso que realice a los Operadores de los Centros de Cuido. Se Sugiere que los mismos contemple aspectos tales como:
- i. La participación, coordinación y las responsabilidades de los funcionarios encargados del control y seguimiento de los Contratos Administrativos.
 - ii. Actividades de seguimiento y control.
 - iii. La emisión de informes en que se consigne las acciones de seguimiento que se realizan para verificar el cumplimiento del fin de los recursos otorgados.

Con respecto al cumplimiento de esta recomendación, la Directora Administrativa y el Trabajador Social de la Municipalidad manifestaron⁵ que para la atención de poblaciones vulnerables, se desarrollan programas y proyectos permanentes que son administrados por entes externos a la Municipalidad:

-Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).

-Centro Diurno de la Persona Adulta Mayor.

Para estos efectos, se adjuntaron los siguientes procedimientos:

-Procedimiento de control de población y modalidades de operación del CECUDI.

-Procedimiento Entrega de Planillas IMAS-CECUDI Montes de Oca.

-Procedimiento para recibir el beneficio por IMAS.

-Procedimiento de la firma de planilla.

-Procedimiento de entrega de planillas PANI-CECUDI Montes de Oca.

-Procedimiento Modalidad Municipal –CECUDI Montes de Oca.

-Procedimiento Pago de facturas a la operadora del CECUDI.

Una vez revisados en detalle los procedimientos antes descritos, se concluye que los mismos permiten acatar la recomendación 4.a) del Informe N.º 09-2021.

La recomendación 4.b) señaló lo siguiente:

b) Que se según lo señalado en el punto 2.4 de este informe, se gire instrucciones a la Unidad Administrativa correspondiente, actualizar y asignar formalmente a los Operadores de los Centros de Cuido, los inventarios de activos dados en Administración a dichos Centros de Cuido.

⁵ En oficio de fecha DH-118-2022, de fecha 14 de diciembre del 2022.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Sobre el cumplimiento de esta recomendación, en el oficio DH-118-2022, la Directora Administrativa y el Trabajador Social de la Municipalidad adjuntan los inventarios de los activos, los cuales fueron levantados por los funcionarios Francisco Cruz Brenes y Francisco Arias Muñoz. Los inventarios se pueden observar en el Anexo 1 de este informe.

Por lo antes mencionado, se tiene la recomendación 4.b) del Informe N.º 09-2021 como definitivamente acatada por la Administración.

La recomendación 4.c) señaló lo siguiente:

c) Que según lo señalado en el punto 2.5 de este informe, se establezca las condiciones cartelerías que correspondan, para que el Personal del Centro de Cuido Infantil (CECUDI) sea nombrado por el operador contratado, de conformidad con la estructura administrativa que establece el Reglamento de Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, de manera que exista una adecuada segregación de funciones incompatibles y se cumpla con la normativa establecida”.

Sobre el cumplimiento de esta recomendación, en el oficio DH-118-2022, la Directora Administrativa y el Trabajador Social de la Municipalidad señalan que esta recomendación fue atendida, pues en el Pliego de condiciones de la Nueva Contratación de Operacionalidad del CECUDI, se definen las cualidades, requisitos y condiciones para que el personal del CECUDI sea nombrado por el operador contratado con la estructura administrativa que establece el Reglamento de Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil. En el nuevo pliego de condiciones se han generado nuevos criterios para tener una estructura más adecuada, un mejor control a nivel técnico, con un nivel de especificación mayor que propicia una mejor posibilidad de supervisar y operar adecuadamente este dispositivo.

Cabe señalar que en la respuesta de la Administración se adjuntó el pliego de condiciones de la Licitación Pública: Contratación para los servicios de operacionalidad del CECUDI en el Distrito de San Pedro, cantón de Montes de Oca, el cual fue revisado por este Departamento.

Por lo antes comentado, la recomendación 4.c) del Informe N.º 09-221 se tiene como definitivamente acatada por la Administración.

2.2. Del cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe N.º 10-2021: Evaluación de la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca.

Los resultados siguientes están referidos a cada una de las disposiciones contenidas en el Informe N.º 10-2021. A continuación, se describen los resultados correspondientes a cada una de las recomendaciones de dicho informe.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



La recomendación 4.a) señaló lo siguiente:

AL CONCEJO MUNICIPAL:

“Gire instrucciones a la Administración Municipal para que en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la aprobación de este informe realice las siguientes mejoras de control interno:

- a) Que según lo comentado en los puntos 2.1 y 2.2 la Administración, por medio del Departamento de Estrategia Institucional, utilice el instrumento de evaluación física y financiera del presupuesto para ajustar las metas establecidas y determinar los atrasos que se den en su cumplimiento por parte de los responsables de su ejecución. Además, determinar si en la ejecución financiera de las mismas, se dan ahorros que puedan ser utilizados para el cumplimiento de otros objetivos institucionales incluidos en el PAO.

Con respecto al cumplimiento de esta recomendación, el Director de Hacienda Municipal y la Gestora de Estrategia Institucional, señalaron⁶ lo siguiente:

Los Informes de Gestión Física y Financiera se realizan cada año de forma semestral y responden al cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el Plan Operativo Anual (POA), así como la ejecución presupuestaria. Dichos informes se remiten a la Contraloría General de la República, tal como lo establece la normativa sobre la evaluación de la gestión institucional, con fundamento legal en los artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política; 55 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos; 12, 13 y 17 de su Ley Orgánica; las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012 DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, y la restante normativa vigente. Estas evaluaciones se realizan de forma semestral, y son remitidas a la CGR por medio del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP). Así mismo, se hacen de conocimiento a la Alcaldía, el Concejo Municipal, la Auditoría y cada una de las direcciones de la Municipalidad, esto con el fin de que pueda ser revisado y analizado para toma de decisiones.

La evaluación semestral se realiza para cada uno de los programas presupuestarios existentes, y según los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2018-2023, como evaluación paralela de las líneas de acción ahí definidas y que deben reflejarse en el Plan Operativo de cada año durante su período de vigencia. En este informe se contemplan los avances, cumplimientos o incumplimientos en forma detallada por meta, se incluyen información de la ejecución presupuestaria, y se cuenta con un apartado de oportunidades de mejora, cerrando con un análisis financiero de los ingresos y egresos para cada período evaluado.

Por tanto, la recomendación emitida en el Informe 10-2021, es cumplida por el departamento de Estrategia Institucional, ya que en los Informes de Gestión Física y Financiera se determinan los ajustes

⁶ En Oficio EI-33-2022, de fecha 31/10/22.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



a las metas y los atrasos presentados por las dependencias responsables, y se enlistan oportunidades de mejora para ser aplicadas en el corto plazo y mejorar la ejecución de los objetivos y metas institucionales. Sin embargo, es importante resaltar que como proceso estratégico que es Planificación Institucional, emite lineamientos, fiscaliza, y expone oportunidades de mejora, pero no ejerce mandato directo sobre ninguna dependencia, ni puede emitir sanciones por incumplimiento de metas, sino que esto le corresponde a los directores y gestores respectivos.

De conformidad con los criterios antes señalados, se observa que la Administración Municipal utiliza el instrumento de evaluación física y financiera del presupuesto para la toma de decisiones institucionales. Por lo antes comentado, esta recomendación se tiene como Acatada por la Administración.

La recomendación 4.b) señaló lo siguiente:

La Administración Municipal deberá evaluar y determinar porque se da una diferencia en la ejecución física y financiera del Presupuesto Institucional y la razón por la cual se da una sub ejecución física menor a la sub ejecución financiera en el presupuesto de la Municipalidad de Montes de Oca para el 2020.

Sobre el cumplimiento de esta recomendación, el Director de Hacienda Municipal y la Gestora de Estrategia Institucional, señalaron lo siguiente:

[...] la diferencia entre la ejecución física y la ejecución financiera se da porque una meta puede ser finalizada en el periodo evaluado, pero la ejecución del recurso económico puede no ser ejecutado en el mismo periodo, o bien una meta puede haber sido atendida, sin necesidad de que se diera una salida de recursos, por ejemplo:

- Una obra comunal que se finaliza físicamente, se recibe a satisfacción, pero el pago económico no se hizo efectivo, por la gestión de la factura y el mismo, se verá reflejado como un compromiso presupuestario.
- Una capacitación que pudo ser atendida por medio de convenio o en forma gratuita, donde no se requiere el uso del recurso destinado para este fin, pero el objetivo esperado si se alcanza.

Cabe resalta que, para efectos de la CGR, la matriz del POA contempla ambas evaluaciones, la ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas de definidas, y que para dicho ente un recurso que queda comprometido (**entiéndase compromisos presupuestarios**), no cuenta como ejecutado.

Considera esta Auditoría que la respuesta brindada por la Administración Municipal explica la diferencia entre la ejecución física y la ejecución financiera del PAO, específicamente con el manejo de los compromisos presupuestarios. Por lo antes comentado, esta recomendación se tiene como Acatada por la Administración.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**La recomendación 4.c) señaló lo siguiente:**

Revisar y actualizar el Reglamento para el trámite, aprobación y aplicación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca, esto por cuanto el mismo data del año 2016 y no se ajusta a la nueva estructura Municipal.

Con relación al cumplimiento de esta recomendación, el Director de Hacienda Municipal y la Gestora de Estrategia Institucional, indican en el oficio supra citado que la Administración aprobó en setiembre del 2021, el procedimiento PPI-02 Formulación del Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto Ordinario, el cual contempla el apartado 4.7 Modificaciones presupuestarias. Además, hacen referencia al módulo de Modificaciones Presupuestarias en el Sistema Microsistemas Arias, específicamente el MPP de Planificación y Presupuesto, esto para facilitar el registro, control y aplicación de dichas modificaciones. Sin embargo, los funcionarios no aportan datos referentes a la revisión y actualización del Reglamento para el trámite, aprobación y aplicación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca. Por el contrario, solamente señalan que “[...] lo acá indicado no exime a la Municipalidad de la necesidad de actualizar el Reglamento y ajustarlo a la realidad institucional actual”.

Por lo antes comentado, se observa claramente que esta recomendación No ha sido acatada por la Administración Municipal.

La recomendación 4.d) señaló lo siguiente:

Que según lo comentado en el punto 2.4 de este informe, la Administración utilice la figura de compromisos presupuestarios de una manera más eficaz, esto con el fin de que no se dé una sub ejecución tan elevada como la presentada en el periodo en estudio.

Sobre el cumplimiento de esta recomendación, el Director de Hacienda Municipal y la Gestora de Estrategia Institucional, señalaron lo siguiente:

El uso de compromisos presupuestarios es una herramienta muy importante para la ejecución física y financiera de los recursos asignados en los presupuestos tanto ordinarios como extraordinarios. Sin la existencia de estos generaría un caos tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de ejecución.

Ahora bien, por si sola la herramienta no nos dicta la política a seguir en materia de ejecución de obras, sin embargo, es de suma importancia considerando los tiempos de duración en materia de contratación administrativa que dependiendo en el momento que se aprueban los presupuestos y los plazos de adjudicación, apelaciones y adjudicación en firme, pueden dar al traste con los plazos establecidos, por

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



lo que contar con compromisos presupuestarios permite que las obras se puedan desarrollar sin pensar en nuevos atrasos en temas de presupuesto y contratación administrativa.

Se debe poner mucha atención en los tiempos de inicio de los concursos de contratación administrativa donde si pueden surgir problemas de inicio tardío por la acumulación de proyectos del año anterior que generan un cuello de botella debido a la falta de capacidad operativa desde el Departamento de Infraestructura Pública.

Como medida de atención se propone que al inicio de cada año (mes de enero), solicitar al departamento de Infraestructura Pública un cronograma de ejecución de los proyectos que hayan quedado bajo la figura de compromisos presupuestarios, mismos que deben ser finalizados al cierre del mes de junio del siguiente año. Además, incluir los proyectos asignados para el año en ejecución, esto para facilitar el seguimiento y control del cumplimiento de los mismos.

De conformidad con los argumentos antes esbozados, esta recomendación se tiene como Acatada por la Administración Municipal.

2.3. Del cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe Resumen de Resultados de la Gestión sobre las medidas tomadas por la Municipalidad de Montes de Oca, ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI).

Los resultados siguientes están referidos a cada una de las disposiciones contenidas en este Informe. A continuación, se describen los resultados correspondientes a cada una de las recomendaciones allí contenidas.

Las recomendaciones 1 y 2 señalaron lo siguiente:

1. Realizar las gestiones que correspondan para que la Municipalidad de Montes de Oca, elabore y apruebe el marco de gestión de tecnologías de información. De igual forma debe establecerse el proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.

2. Establecer plazos y responsables para el cumplimiento de lo dispuesto en el transitorio 1, de la Resolución N° R-CO-26-2007 del 07 junio del 2007 de la Contraloría General de la República.

Sobre el cumplimiento de estas disposiciones, la Directora Administrativa, Lcda. Sofía Guzmán Moreno y el Ing. Luis Matarrita Zuñiga, del Departamento de Tecnologías de Información, indicaron en el oficio D.T.I. -OF-097-2022, de fecha 20 de octubre del 2022, lo siguiente:

Con base al Transitorio I de la Derogatoria de las Normas de T.I de la CGR donde señalan que cada institución pública es responsable de haber declarado, aprobado y divulgado el Marco de Gestión de

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Tecnologías de Información y Comunicación; el departamento de T.I., en noviembre del año 2021 se le remite el oficio DTI-OF-112-2021, donde se solicita formalmente y respetuosamente la declaratoria, aprobación, divulgación del nuevo Marco de Gestión de las Tecnologías de la Información y en febrero de este año se le hace un recordatorio para dicha aprobación y a la fecha dicho Marco está sin aprobación. (El subrayado no es del original).

Este año, el MICIT invita a todos los funcionarios de T.I. y Auditoria a recibir charlas y asesorías que servirán para iniciar con la elaboración del Marco de Gestión de TIC, en las cuales participamos en estas charlas doña Sofía Guzmán Moreno y nosotros por Tecnologías se nos informa sobre la guía de implementación propuesta por el MICIT, e indican que esa guía debe ser valorada y ajustarla a la realidad de cada institución para posterior iniciar con su desarrollo.

Para construir el Marco de Tecnologías de Información mi persona y Jeffrey Solano Román integrantes del Departamento de T.I. nos damos a la tarea de realizar un estudio de mercado para conocer alcances y costos entre otros aspectos, para aplicar la evaluación o diagnóstico de la “Guía Implementación Prácticas de Gobierno y Gestión 2021” dada por el MICIT; esto con el objetivo de ajustar y determinar los puntos necesarios y requeridos a desarrollar en apego a la realidad de nuestra institución, ya que esta guía no está ajustada, es una guía general.

A raíz del punto 4, se solicitó en el presupuesto Ordinario 2023 la suma de 6 millones de colones para la contratación de una empresa para que realice el diagnóstico, contratación que se incluirá en SICOP a partir del mes de Enero 2023.

De conformidad con el oficio N.º de oficio D.ALC.488-2022 , siguiendo con lo indicado en el documento de elaborar una circular, lo primero que la institución deberá realizar es la divulgación y aceptación del Marco de Gestión de TIC (en el momento que se tenga listo), **“importante recalcar”** que es un proceso que involucra a toda la administración institución y que **“No es responsabilidad única de T.I.”**, tanto el desarrollo como la aplicación de estas Normas.

En el oficio DTI-OF-112-2021, el Ing. Luis Matarrita Zuñiga le indicó al Alcalde Municipal lo siguiente:

Dicho lo anterior, se le hace el traslado de la documentación facilitada por el MICITT, presentada y valorada en un foro virtual para las municipalidades, donde participaron funcionarios de T.I y auditorías internas. Estos documentos (Adjuntos) formarán la nueva estructura de las Normas de T.I que deben ser aprobadas antes del 01 de enero del 2022, para posteriormente iniciar con las diferentes etapas de su implementación, con la ayuda del Comité de Informática, Departamentos u oficinas, entre otros.

Estructuras de las Normas de TI:

- Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información
- Documento de Portafolio de Riesgos
- Matriz de Guía de Implementación

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información

De acuerdo con lo antes mencionado, el Alcalde Municipal no ha aprobado el Marco de Gestión de las Tecnologías de la Información, que fue remitido por el Departamento de Tecnologías de Información desde el día 24 de noviembre del 2021, mediante el oficio DTI-OF-112-2021, es decir, hace casi un año. En esa misma línea, se mencionó que la Administración pretende contratar en el 2023 a una empresa para que realice el diagnóstico o Guía Implementación de Prácticas de Gobierno y Gestión 2021” dada por el MICIT.

Por los argumentos antes señalados, es claro que ambas recomendaciones no han sido acatadas por la Administración Municipal.

2.4. Del cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe de Asesoría N.º 02-2021: Evaluación de riesgos estratégicos de la Municipalidad de Montes de Oca, de conformidad con su Plan Estratégico vigente.

Los resultados siguientes están referidos a cada una de las disposiciones contenidas en este Informe de Asesoría. A continuación, se describen los resultados correspondientes a cada una de sus recomendaciones.

La recomendación 6.a) señaló lo siguiente:

Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la aprobación de este informe, le ordene a los funcionarios correspondientes implementar las siguientes oportunidades de mejora:

- a) Actualizar cada uno de los componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (a saber: Marco orientador, Ambiente de apoyo, Recursos, Sujetos interesados y Herramienta para la administración de información) de la Municipalidad de Montes de Oca, de acuerdo a su nueva conformación estructural y los nuevos procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo de la institución. En este mismo sentido, se deberá actualizar el PEM en lo que corresponda.

Con respecto al cumplimiento de esta recomendación, la Gestora de Estrategia Institucional, Aurora Madrigal Suarez; y el Administrador de Control Interno, Brandon Morera Rodríguez, señalaron⁷ lo siguiente:

- a) En lo que respecta a la actualización de los componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), se adjunta como parte del componente del marco orientador, la normativa vigente relacionada con el Control Interno y se reitera que la Estrategia y la Política de

⁷ En oficio CI-06-2022, de fecha 10 de octubre del 2022.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Riesgos se encuentran en desarrollo y son productos relacionados con el diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI), por lo que será aportado de manera posterior en cumplimiento con los objetivos programados en el Plan de Trabajo 2022. Se adjunta el Organigrama propuesto para el 2023, que corresponde al componente de Ambiente de Apoyo.

Los demás componentes se encuentran en proceso de diagnóstico, pero no cuentan actualmente con documentación de respaldo, ya que como se explicó en los oficios anteriores son componentes relacionados a la organización.

Cabe mencionar que en el oficio CI-03-2022, de fecha 09 de junio del 2022, los funcionarios antes mencionados emitieron un criterio similar con respecto a los puntos que debían ser implementados como parte de las metas propuestas en el Plan de Trabajo de Estrategia Institucional del 2022, sin mostrar un avance en su consecución.

En este sentido, es importante recordarle a la Administración lo señalado en las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) N.º D-3-2005-CO-DFOE, que señala:

3.2. Marco orientador. El marco orientador del SEVRI debe comprender la política de valoración del riesgo institucional, la estrategia del SEVRI y la normativa interna que regule el SEVRI.

La política de valoración del riesgo institucional deberá contener, al menos:

a) el enunciado de los objetivos de valoración del riesgo el compromiso del jerarca para su cumplimiento, b) lineamientos institucionales para el establecimiento de niveles de riesgo aceptables, y c) la definición de las prioridades de la institución en relación con la valoración del riesgo.

La estrategia del SEVRI deberá especificar las acciones necesarias para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI y los responsables de su ejecución. También deberá contener los indicadores que permitan la evaluación del SEVRI tanto de su funcionamiento como de sus resultados.

La normativa interna que regule el SEVRI deberá contener en el ámbito institucional, al menos: los procedimientos del Sistema, los criterios que se requieran para el funcionamiento del SEVRI, la estructura de riesgos institucional y los parámetros de aceptabilidad de riesgo.

En apego a lo señalado por la Directriz N.º D-3-2005-CO-DFOE con respecto al Marco orientador del SEVRI, se observa claramente que los funcionarios de Estrategia Institucional no han definido a la fecha la política de valoración del riesgo y la estrategia del SEVRI, ni tampoco la normativa interna que regula el SEVRI. Con respecto a la normativa interna, los funcionarios Madrigal Suarez y Morera Rodríguez remiten simplemente una carpeta con ocho documentos legales (leyes, normas, directrices), pero sin mencionar cuáles son los procedimientos que regularan el sistema en la Municipalidad, ni la estructura de riesgos institucional y los parámetros de aceptabilidad de riesgo; por lo cual no se trata únicamente

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



de hacer un listado de leyes o normativa, sin un análisis completo de lo solicitado por la Contraloría General de la República en la directriz antes mencionada.

Con respecto al resto de componentes del SEVRI, a saber: Ambiente de apoyo, Recursos, Sujetos interesados, y Herramienta de apoyo para la administración de información; los funcionarios supra citados mencionan que se encuentran en proceso de trabajo, pero no poseen documentos de respaldo que lo demuestren.

Por lo antes comentado, se observa que desde el 14 de febrero del 2022, fecha en que se aprobó el Informe de Asesoría 02-2021 por parte del Concejo Municipal, la Administración Municipal no ha avanzado en la puesta en ejecución de la disposición 6.a) de ese estudio. Por tanto, se encuentra como No Acatada por la Administración.

La recomendación 6.b) señaló lo siguiente:

b) Asimismo, que se incluya en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos estratégicos de la Municipalidad, derivados del Plan Estratégico Municipal.

Sobre el cumplimiento de esta disposición, la Gestora de Estrategia Institucional, Aurora Madrigal Suarez; y el Administrador de Control Interno señalaron en el oficio CI-06-2022, lo siguiente:

[...] se adjunta FPI-07 Matriz de Planes de Trabajo, el cual brindará mayor abordaje a la valoración de riesgos a los objetivos estratégicos del PEM y POA, así como su evaluación de manera semestral.

Pese a que se adicionó en la hoja de Excel llamada Matriz de Planes de Trabajo (FPI-07) el SEVRI y la Evaluación del SEVRI, no se observa aún su aplicación en la Municipalidad de Montes de Oca, y por ende, en los riesgos estratégicos de este Gobierno Local. Además, debe recordar la Administración que antes de poner en funcionamiento el SEVRI en la Municipalidad, se deben establecer los cinco componentes del SEVRI. Al respecto, la Directriz N.º D-3-2005-CO-DFOE señala lo siguiente:

3.1. Descripción general. Se deberán establecer, previo al funcionamiento del SEVRI, los siguientes componentes:

- a) Marco orientador.
- b) Ambiente de apoyo.
- c) Recursos.
- d) Sujetos interesados.
- e) Herramienta para la administración de información (El subrayado no es del original).

Por lo cual, esta disposición se tiene como No Acatada por la Administración Municipal.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**La recomendación 6.c) señaló o siguiente:**

- c) Que la Administración Municipal remita el marco orientador, la nueva metodología para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y el resto de componentes del SEVRI al Concejo Municipal, para su aprobación definitiva.

Sobre el cumplimiento de esta disposición, la Gestora de Estrategia Institucional, Aurora Madrigal Suarez; y el Administrador de Control Interno señalaron en el oficio CI-06-2022 lo siguiente: “Se adjunta el link que corresponde al Cuestionario de Autoevaluación del SCI, que se aplicará eventualmente de manera digital, haciendo uso de las nuevas herramientas proporcionadas de la licencia de Microsoft 365”. En el mismo oficio, señalan que se realizó un plan piloto con tres funcionarias para realizarle mejoras a la herramienta. Luego, se procedió a realizar solicitudes a cinco funcionarios municipales para la aplicación de un grupo focal, sin embargo, sólo dos personas participaron. Es criterio de este Despacho que la validación de una herramienta de Autoevaluación del SCI debería incluir a varios funcionarios a cargo de los diferentes procesos de la Municipalidad, por lo cual, aplicarlo sólo dos personas resulta insuficiente para los fines de validación. Además, el desinterés de algunas personas en participar en esta actividad podría denotar una debilidad en el componente de Ambiente de Apoyo del SEVRI, por lo cual se deberá trabajar en ello con los jefes y titulares subordinados de la institución.

Asimismo, es evidente que la Administración Municipal no ha remitido al Concejo Municipal para su aprobación definitiva, el marco orientador, la nueva metodología para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y el resto de componentes del SEVRI. Por lo tanto, esta recomendación se tiene como No Atendida por la Administración Municipal.

3. Conclusiones.

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes precitados, se concluye lo siguiente:

- a. Del Informe N° 09-2021, la Administración acató las recomendaciones 4.a), 4.b) y 4.c).
- b. Con respecto a las cuatro recomendaciones del Informe N° 10-2021, se observa que la Administración acató las recomendaciones 4.a), 4.b) y 4.d). Por su parte, mantiene sin acatar la recomendación 4.c).
- c. Del Informe Resumen de Resultados de la Gestión sobre las medidas tomadas por la Municipalidad de Montes de Oca, ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI), se tiene que la Administración Municipal no acató las recomendaciones 1) y 2) del citado informe.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



d. Del Informe de Asesoría N.º 02-2021: Evaluación de riesgos estratégicos de la Municipalidad de Montes de Oca, de conformidad con su Plan Estratégico vigente; se observa que la Administración Municipal no acató las recomendaciones 6.a), 6.b) y 6.c) del citado informe.

Tal y como se observa, de las doce recomendaciones dirigidas a la Administración en los Informes antes mencionados, la Administración acató seis recomendaciones y no acató seis recomendaciones. Es decir, la Administración atendió un 50% de las recomendaciones, y no acató el otro 50% de las recomendaciones emitidas.

Es importante recordar la necesidad de dar fiel cumplimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, lo cual evidentemente provoca un fortalecimiento del sistema de control interno institucional. Debido al porcentaje tan alto de recomendaciones no acatadas por la Administración, se le advierte sobre lo señalado en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, que en lo que interesa dice:

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa.

[...] Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. (El subrayado no es del original).

De acuerdo con los resultados y las conclusiones que se derivan del presente estudio, la Auditoría Interna emite las siguientes recomendaciones.

4. Recomendaciones.

Al Alcalde Municipal

- 4.1. Girar instrucciones en un plazo máximo de 10 días hábiles para que se atiendan las siguientes recomendaciones:
 - a) Cumplir definitivamente con las recomendaciones 4.c) del Informe N.º 10-2021; recomendaciones 1) y 2) del Informe Resumen de Resultados de la Gestión sobre las medidas tomadas por la Municipalidad de Montes de Oca, ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI); y las recomendaciones 6.a), 6.b) y 6.c) del Informe de Asesoría N.º 02-2021.

Para acreditar el cumplimiento de estas recomendaciones, se deberá remitir copia de lo actuado a la Auditoría Interna.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- b)** Advertir a los Gestores Administrativos responsables de la implementación de las Recomendaciones pendientes, que en caso de un nuevo incumplimiento, serán responsables por desatender dichas recomendaciones y eventualmente se expondrían a las causales de responsabilidad administrativa señaladas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Hecho por: Raudin Meléndez Rojas

Revisado por: Luis Montero Méndez.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

ANEXO N° 1**Inventario de activos CECUDI y COPAM. Municipalidad de Montes de Oca.****INVENTARIO DE ACTIVOS CECUDI**

PLACA	MARCA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
2210	SONY	GRABADORA CON REPRODUCTOR MP3	REGULAR	CECUDI
176	PANASONIC	TELEFONO DE SISTEMA INTEGRADO	REGULAR	CECUDI
338	ROSCOE MEDICAL	SILLA DE RUEDAS 16X16 BARIATRICA	BUENA	CECUDI
532	NO TIENE	ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR	CECUDI
542	BEIFA	CAJA PARA DINERO METALICA PORTATIL 25X17X7	BUENA	CECUDI
543	TW	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO TIJERA DE 6 PIES	BUENA	CECUDI
546	FRIGIDAIRE	CONGELADOR DE 22 PIES CUBICOS, TERMOSTATO AJUSTABL	BUENO	CECUDI
672	OCONY	ROMANA PLATAFORMA DE 60 KG	BUENA	CECUDI
1036	LEOGAR	SILLAS DE RODINES, NUEVAS Y AJUSTABLES	DAÑADO	MUNICIPALIDAD
1039	NIOTIENE	SILLA DE RODINES, NUEVA Y AJUSTABLE	DAÑADA	MUNICIPALIDAD
1042	LEOGAR	SILLAS DE RODINES, NUEVAS Y AJUSTABLES	DAÑADA	CECUDI

Continúa...

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

1078	NO TIENE	ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR	CECUDI
1161	LENOVO	COMPUTADORA PORTATIL ICORE 5	REGULAR	CECUDI
1162	AOC	PANTALLA PLANA MONITOR 22"	BUENA	CECUDI
1187	MUEBLES METALICOS ALVARADO	MUEBLES METLICO TIPO ARCHIVO BIBLIOTECA	BUENO	CECUDI
1191	MUEBLES METALICOS ALVARADO	MUEBLES METALICO TIPO ARCHIVO BIBLIOTECA	BUENO	CECUDI
1705	BUCKEYE	EXTINTOR DE 2 1/2 GALONES TIPO K	BUENO	CECUDI
1751	LENOVO	PORTATIL CORE I7	MALA	MUNICIPALIDAD
1787	TIPS	MESA DE ACERO INOXIDABLE 1.00X 0.60X 0.90 M ALTO	BUENA	CECUDI
1788	HAMILTON BEACH	ABRIDOR DE LATAS ELECTRICO	DAÑADO	MUNICIPALIDAD
1792	QUAMTUMPRO	OLLA ARROCERA DE 13 LITROS	BUENA	CECUDI
1990	PROCTOR SILEX	CAFETERA ELECTRICA	BUENA	CECUDI
2203	SAMSUNG	TELEVISOR COLOR PLANO 42 PULGADAS	BUENA	CECUDI
2204	SAMSUNG	TELEVISOR COLOR PLANO 42 PULGADAS	BUENA	CECUDI
2205	SAMSUNG	TELEVISOR COLOR PLANO 42 PULGADAS	BUENA	CECUDI
2207	EPSON	VIDEO PROJECTOR POWER LITE X24	BUENO	CECUDI
2208	KLP XTREME	PARLANTE	BUENO	CECUDI
2209	SONY	GRABADORA CON REPRODUCTOR MP3	REGULAR	CECUDI
2486	AMANA COMERCIAL	MICROONDAS INDUSTRIAL	DAÑADO	MUNICIPALIDAD
2487	WELLS	PLANTILLA DE GAS DE 6 QUEMADORES	BUENA	CECUDI
2488	WELLS	PLANCHA CON DOS QUEMADORES	BUENA	CECUDI
2490	LG	LAVADORA Y SECADORA 14 LBS	DAÑADA	MUNICIPALIDAD
2491	EXTINGUIDORES CASCANTE	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO DE 4 LIBRAS	BUENO	CECUDI
2492	REY PLAST	CONTENEDOR GRANDE DE PLASTICO	DAÑADO	MUNICIPALIDAD
2493	BACTEX	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	REGULAR	CECUDI
2495	DISTRIBUIDORA M METALIN S.A.	ARCHIVO DE CUATRO GAVETAS DE METAL	BUENO	CECUDI
2497	NO TIENE	SILLA PLEGABLE BLANCA	DAÑADA	MUNICIPALIDAD

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

2542	EXTINGUIDORES CASCANTE	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO DE 4 LIBRAS	BUENO	MUNICIPALIDAD
2544	NO TIENE	PIZARRA ACRILICA DE 1.22 M. X 1.00 M.	BUENA	CECUDI
2545	NO TIENE	PIZARRA DE CORCHO DE 1.22 M. X 1.00 M.	BUENA	CECUDI
2547	EXTINGUIDORES CASCANTE	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO DE 4 LIBRAS	BUENO	CECUDI
2549	NO TIENE	ESPEJO EN MARCO DE ALUMINIO DE 1.30 M. X 1.51 M.	BUENO	CECUDI
2550	NO TIENE	ESPEJO EN MARCO DE ALUMINIO DE 1.30 M. X 1.51 M.	BUENO	CECUDI
2551	EXTINGUIDORES CASCANTE	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO DE 4 LIBRAS	BUENO	CECUDI
2555	BACTEX	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	BUENO	CECUDI
2581	COMPAQ	COMPUTADORA PORTATIL	DAÑADA	MUNICIPALIDAD
2627	QUANTUMPRO	OLLA ARROCERA DE 13 LITROS	BUENO	CECUDI
2957	METSIVA	LICUADORA 4 LITROS ACERO INOXIDABLE	BUENA	CECUDI
2958	MIDEA	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL ACERO	BUENA	CECUDI
2959	NIDEA	LAVADORA SEMI-AUTOMATICA 27 LIBRAS	BUENA	CECUDI
2960	TEQPRO	OLLA PRESION 15LTS	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	CUISINART	CAFETERA ELECTRICA	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	CUISINART	CAFETERA ELECTRICA	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	OSTER	COFFE MAKER PARA 12 TAZAS	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	BACTEX	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	BACTEX	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	BACTEX	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	BACTEX	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO DE 1.30 M. X 1.51 M.	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	LIBRERO BIBLIOTECA COLOR CAOBA	DAÑADO	MUNICIPALIDAD
SIN ACTIVO	HAMILTON BEACH	LICUADORA INDUSTRIAL	DAÑADA	MUNICIPALIDAD
SIN ACTIVO	NO TIENE	MESA REDONDA EN METAL Y PLASTICO	DAÑADA	CECUDI
SIN ACTIVO	REMINTONG	OLLA COCIMIENTO LENTO	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	ALL AMERICAN	OLLA DE PRESIN INDUSTRIAL	DAÑADA	MUNICIPALIDAD

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

SIN ACTIVO	ARSA	PALA CARRILERA TIPO AMERICANO, CABEZA DE ACERO	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	PIZARRA ACRILICA 1.22 M X 1.00 M.	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	PIZARRA DE CORCHO DE 1.22 M X 1.00 M.	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	TRUE	REFRIGERADOR DE 7 PIES DE ACERO INOXIDABLE	BUENA	CECUDI
SIN ACTIVO	ICE	ROUTER PEQUENO	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	OSTER	SARTEN ELECTRICO SUPERFICIE ANTIADHERENTE	BUENO	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	SILLA DE ESPERA NEGRA EN TELA	DAÑADA	CECUDI
SIN ACTIVO	NO TIENE	SILLAS DE RODIMES, NUEVAS Y AJUSTABLES	DAÑADA	CECUDI
SIN ACTIVO	LEOGAR	SILLAS DE RODIMES, NUEVAS Y AJUSTABLES	DAÑADA	CECUDI
SIN ACTIVO	ALCATEL	TELEFONO	BUENO	CECUDI
SIN PLACA	NO TIENE	CAMILLA MADERA	BUENA	CECUDI
SIN PLACA	NO TIENE	CONTENEDOR MEDIANO DE PLASTICO	REGULAR	CECUDI
SIN PLACA	SONY	GRABADORA CON REPRODUCTOR MP3	REGULAR	CECUDI
SIN PLACA	QUANTUMPRO	HORNO CONVENCIONAL ACERO	BUENO	CECUDI
SIN PLACA	WHIRLPOOL	LAVADORA	BUENA	CECUDI

INVENTARIO DE ACTIVOS CDPAM

N°	ARTÍCULO - BIEN - ACTIVO	ESTADO	NO. ACTIVO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Barras paralelas	B	416			1	Área ejercicios
2	Mesa plegable	B	1958	LIFETIME	2900	1	Área ejercicios
3	Mesa plegable	B	1938	LIFETIME	2900	1	Área ejercicios
4	Mesa plegable	B	1955	LIFETIME	2900	1	Área ejercicios
5	Mesa plegable	B	2109			1	Área ejercicios
6	Silla metálica café	B	2628			1	Área ejercicios
7	Silla metálica café	B	2633			1	Área ejercicios

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

8	Silla metálica café	B	2638			1	Área ejercicios
9	Silla metálica café	B	2639			1	Área ejercicios
10	Silla metálica café	B	2640			1	Área ejercicios
11	Silla metálica café	B	2641			1	Área ejercicios
12	Silla metálica café	B	2642			1	Área ejercicios
13	Silla metálica café	B	2643			1	Área ejercicios
14	Silla metálica café	B	2644			1	Área ejercicios
15	Silla metálica café	B	2646			1	Área ejercicios
16	Silla metálica café	B	2648			1	Área ejercicios
17	Silla metálica café	B	2649			1	Área ejercicios
18	Silla metálica café	B	2650			1	Área ejercicios
19	Silla metálica café	B	2651			1	Área ejercicios
20	Silla metálica café	B	2653			1	Área ejercicios
21	Silla metálica café	B	2654			1	Área ejercicios
22	Silla metálica café	B	2655			1	Área ejercicios
23	Silla metálica café	B	2656			1	Área ejercicios
24	Silla metálica café	B	2657			1	Área ejercicios
25	Silla metálica café	B	2658			1	Área ejercicios
26	Silla metálica café	B	2660			1	Área ejercicios
27	Silla metálica café	B	2661			1	Área ejercicios
28	Silla metálica café	B	2664			1	Área ejercicios
29	Silla metálica café	B	2666			1	Área ejercicios
30	Silla metálica café	B	2669			1	Área ejercicios
31	Silla metálica café	B	2670			1	Área ejercicios
32	Silla metálica café	B	2671			1	Área ejercicios
33	Silla metálica café	B	2672			1	Área ejercicios
34	Silla metálica café	B	2673			1	Área ejercicios
35	Silla metálica café	B	2674			1	Área ejercicios
36	Silla metálica café	B	2675			1	Área ejercicios
37	Silla metálica café	B	2012			1	Área ejercicios
38	Silla metálica café	B	2636			1	Área ejercicios
39	Step	B	1795			1	Área ejercicios
40	Step	B	1799			1	Área ejercicios
41	Step	B	1807			1	Área ejercicios
42	Step	B	1808			1	Área ejercicios
43	Step	B	1815			1	Área ejercicios
44	Step	B	1816			1	Área ejercicios

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

45	Step	B	1818			1	Área ejercicios
46	Step	B	1821			1	Área ejercicios
47	Step	B	1822			1	Área ejercicios
48	Step	B	1823			1	Área ejercicios
49	Step	B	1824			1	Área ejercicios
50	Step	B	1825			1	Área ejercicios
51	Step	B	1826			1	Área ejercicios
52	Step	B	1827			1	Área ejercicios
53	Step	B	1831			1	Área ejercicios
54	Step	B	1832			1	Área ejercicios
55	Step	B	1833			1	Área ejercicios
56	Step	B	1857			1	Área ejercicios
57	Step	B	1863			1	Área ejercicios
58	Step	B	1864			1	Área ejercicios
59	Step	B	1869			1	Área ejercicios
60	Step	B	1872			1	Área ejercicios
61	Step	B	1877			1	Área ejercicios
62	Step	B	1878			1	Área ejercicios
63	Step	B	1883			1	Área ejercicios
64	UPS	B	2879	CDP	R-UPR508	1	Área ejercicios
65	Caja de herramientas	B	1965	Tactix	320101	1	Bodega mantenimiento
66	Carrito de limpieza	B	1975	Virutex		1	Bodega mantenimiento
67	Cocina de gas con cilindro	B	1224			1	Bodega mantenimiento
68	Escalera 4 peldaños	B	1967	STANLEY	SXL2310-04	1	Bodega mantenimiento
69	Escalera 8 peldaños	B	1964	Climb		1	Bodega mantenimiento
70	Escalera dos cuerpos	B	1963	STANLEY	SXL3020-24	1	Bodega mantenimiento
71	Esmeriladora angular	B	1974	Black&Decker	G720	1	Bodega mantenimiento
72	Hidrolavadora	B	2878	Black&Decker	BW13-B3	1	Bodega mantenimiento
73	Horno de microondas	M	297	GE	JE1860WB002	1	Bodega mantenimiento
74	Lavadora	B	280	Diamond Drum	WA11V5	1	Bodega mantenimiento

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

75	Segueta	B	1969	STANLEY		1	Bodega mantenimiento
76	Serrucho 8 pulgadas	B	1971	STANLEY	Luctador	1	Bodega mantenimiento
77	Taladro percutor 1/2 pulgada y accesorios	B	1986	Gladiador	(TP513/4)	1	Bodega mantenimiento
78	UPS	B	2883	CDP	R-UPR758	1	Bodega mantenimiento
79	Blue Ray	B	295	Samsung	F5100	1	Bodega segunda planta
80	Cama individual	B	1939 / 0271			1	Bodega segunda planta
81	Cama individual	B	1943 / 0270			1	Bodega segunda planta
82	Licuada	M	302	Black & Decker	BLBD10GS S	1	Bodega segunda planta
83	Balanza	B	1982	Winco		1	Cocina
84	Batidora	B	1983	Durabrand	HM1002	1	Cocina
85	Batidora	B	2681	Hamilton Beach	M32	1	Cocina
86	Cámara de refrigeración	B	2680	OMEGA	CR-24PVP	1	Cocina
87	Carro transportador de alimentos	B	2115			1	Cocina
88	Carro transportador de alimentos	B	2121			1	Cocina
89	Cocina eléctrica	B	303	GE	E574275D/ M2JCA573 5D55OA	1	Cocina
90	Cocina gas acero inoxidable	P	2930	Equipos MACADI		1	Cocina
91	Extintor clase K 10 L	B	248	Amerex	B262	1	Cocina
92	Extractor de grasa	B	434	Air One		1	Cocina
93	Fregadero doble tanque acero inoxidable	P	2931	Equipos MACADI		1	Cocina
94	Horno de microondas	B	2893	Walmart	EM925AFO -P2	1	Cocina
95	Horno tostador	B	298	Oster	TSSTTVVG0 1	1	Cocina
96	Licuada	B	1207	Hamilton Beach	HBF500	1	Cocina
97	Mesa de Trabajo acero inoxidable	P	2932	Equipos MACADI		1	Cocina

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

98	Olla arrocera	B	361	Proctor Silex	37560R	1	Cocina
99	Olla depresión (13 L)	B	301	TELSTAR	TP51300N R	1	Cocina
100	Percolador	B	446	Proctor Silex	45040	1	Cocina
101	Refrigeradora 25 pies	B	294	Samsung	RS25H500 23L/AP	1	Cocina
102	Sartén eléctrico	B	299	Oster	SKG603	1	Cocina
103	Veladora de madera	B	277			1	Cocina
104	Ventilador giratorio	B	2887	Lasko	2554	1	Cocina
105	Veladora de madera	B	276			1	Comedor
106	Camilla de primeros auxilios	B	355			1	Comedor
107	Mesa plegable	B	2110			1	Comedor
108	Mesa circular	B	2080			1	Comedor
109	Mesa circular	B	2081			1	Comedor
110	Mesa circular	B	427			1	Comedor
111	Mesa circular	B	431			1	Comedor
112	Mesa circular	B	423			1	Comedor
113	Mesa circular	B	433			1	Comedor
114	Mesa circular	B	421			1	Comedor
115	Pizarra mediana 80x60 cm	B	1936			1	Comedor
116	Silla metálica café	B	2645			1	Comedor
117	Silla metálica café	B	2668			1	Comedor
118	Silla metálica negra	B	420			1	Comedor
119	Silla metálica negra	B	376			1	Comedor
120	Silla metálica negra	B	406			1	Comedor
121	Silla metálica negra	B	380			1	Comedor
122	Silla metálica negra	B	382			1	Comedor
123	Silla metálica negra	B	463			1	Comedor
124	Silla metálica negra	B	368			1	Comedor
125	Silla metálica negra	B	400			1	Comedor
126	Silla metálica negra	B	409			1	Comedor
127	Silla metálica negra	B	397			1	Comedor
128	Silla metálica negra	B	391			1	Comedor
129	Silla metálica negra	B	462			1	Comedor
130	Silla metálica negra	B	468			1	Comedor

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

131	Silla metálica negra	B	415			1	Comedor
132	Silla metálica negra	B	419			1	Comedor
133	Silla metálica negra	B	371			1	Comedor
134	Silla metálica negra	B	377			1	Comedor
135	Silla metálica negra	B	387			1	Comedor
136	Silla metálica negra	B	476			1	Comedor
137	Silla metálica negra	B	474			1	Comedor
138	Silla metálica negra	B	455			1	Comedor
139	Silla metálica negra	B	408			1	Comedor
140	Silla metálica negra	B	364			1	Comedor
141	Silla metálica negra	B	401			1	Comedor
142	Silla metálica negra	B	373			1	Comedor
143	Silla metálica café	B	2072			1	Comedor
144	Silla metálica café	B	2042			1	Comedor
145	Silla metálica café	B	2032			1	Comedor
146	Silla metálica café	B	2014			1	Comedor
147	Silla metálica café	B	2029			1	Comedor
148	Silla metálica café	B	2027			1	Comedor
149	Silla metálica café	B	2065			1	Comedor
150	Silla metálica café	B	2066			1	Comedor
151	Silla giratoria	B	588			1	Cómputo
152	Silla giratoria	B	589			1	Cómputo
153	Silla giratoria	B	595			1	Cómputo
154	Silla giratoria	B	599			1	Cómputo
155	Silla giratoria	B	600			1	Cómputo
156	Silla giratoria	B	604			1	Cómputo
157	Silla metálica café	B	2665			1	Cómputo
158	Silla metálica café	B	2647			1	Cómputo
159	Silla metálica café	B	2634			1	Cómputo
160	Silla metálica café	B	2635			1	Cómputo
161	Silla metálica café	B	2663			1	Cómputo
162	Silla metálica café	B	2637			1	Cómputo
163	UPS	B	2880	Xtech	XTP-751	1	Cómputo
164	Computadora de escritorio	B	2136	DX	DX-750MH	1	Cómputo
165	Monitor de escritorio	B	2167	AOC	T912V42Q ALA3NIM	1	Cómputo
166	Ventilador giratorio	B	2884	Lasko	2554	1	Cómputo

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

167	Cubículo de cómputo	B	551			1	Cómputo
168	Cubículo de cómputo	B	555			1	Cómputo
169	Cubículo de cómputo	B	556			1	Cómputo
170	Cubículo de cómputo	B	557			1	Cómputo
171	Cubículo de cómputo	B	558			1	Cómputo
172	Cubículo de cómputo	B	559			1	Cómputo
173	Cubículo de cómputo	B	579			1	Cómputo
174	Cubículo de cómputo	B	580			1	Cómputo
175	Extintor CO2	B	2888	Buckeye	456 10CD	1	Cómputo
176	Mesa plegable	B	1957	LIFETIME	2900	1	Cómputo
177	Mesa plegable	B	2900			1	Cómputo
178	Silla metálica café	B	2631			1	Elevador planta alta
179	Silla metálica café	B	2662			1	Elevador planta alta
180	Silla metálica café	B	2632			1	Elevador planta alta
181	Silla metálica café	B	2630			1	Elevador planta alta
182	Archivo metálico	B	2683			1	Elevador planta alta
183	Extintor polvo químico	B	251	Amerex	B500	1	Elevador planta baja
184	Silla de ruedas	B	337	Drive	K7-Lite	1	Elevador planta baja
185	Silla metálica café	B	2011			1	Elevador planta baja
186	Silla metálica café	B	2667			1	Elevador planta baja
187	Silla metálica café	B	2659			1	Elevador planta baja
188	Andadera	B	346	Drive		1	Fisioterapia
189	Andadera sencilla	B	265	Drive		1	Fisioterapia
190	Archivo metálico	B	2684			1	Fisioterapia
191	Balanza digital	B	264	Microlife	WS-100	1	Fisioterapia
192	Bastón	B	359	Drive	10303-1	1	Fisioterapia
193	Bastón	B	357	Drive	10303-1	1	Fisioterapia
194	Bastón de 4 apoyos	B	348	Drive	10301-1	1	Fisioterapia
195	Bastón de 4 apoyos	B	1898			1	Fisioterapia
196	Camilla	B	260	Locatel		1	Fisioterapia

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

197	Equipo de radiofrecuencia	B	2678	CEC	45390918 650	1	Fisioterapia
198	Equipo de ultrasonido Intensity Select Combo	B	435	US Pro 2000 Edition		1	Fisioterapia
199	Equipo portátil con interferencias, TENS, EMS, y Micro (microtens) con electricidad y batería 2 canales	M	477	inTENSity Select Combo II		1	Fisioterapia
200	Escalera de dos peldaños	B	263	Locatel		1	Fisioterapia
201	Escritorio ejecutivo	B	448	Metalín		1	Fisioterapia
202	Estadiómetro	B	1906	Prevener		1	Fisioterapia
203	Muletas	B	351	Drive		2	Fisioterapia
204	Pizarra pequeña 50x30 cm	B	1910			1	Fisioterapia
205	Refrigerador	B	2679	Mabe	RMFO411P YMB0	1	Fisioterapia
206	Semiesfera de equilibrio	B	267	Locatel		1	Fisioterapia
207	Silla escritorio	B	442	Metalín		1	Fisioterapia
208	Tabla Freeman	B	268	Locatel		1	Fisioterapia
209	Tableta	M	1890	Artex	AM2308G	1	Fisioterapia
210	Tableta	P	2892	Samsung	Galaxy Tab A 5M-T290	1	Fisioterapia
211	Tanque de compresas calientes	B	451	Thermolat or White-Hall	T-4-5	1	Fisioterapia
212	Tanque de parafina	B	269	Therabath		1	Fisioterapia
213	UPS	B	2877	Forza	NT-1011	1	Fisioterapia
214	Ventilador giratorio	B	2886	Lasko	2554	1	Fisioterapia
215	Access point	P	2882	Ubiquiti Networks	UAP	1	Manualidades
216	Cautín	B	2685	Pretul	CAU-60P2	1	Manualidades
217	Licuada manual	B	1217	Hamilton Beach	59765	1	Manualidades
218	Máquina de coser	B	2682	Singer	1412	1	Manualidades
219	Mesa plegable	B	1956	LIFETIME	2900	1	Manualidades
220	Mesa plegable	B	2083			1	Manualidades
221	Mesa plegable	B	2091			1	Manualidades
222	Mesa plegable	B	2092			1	Manualidades
223	Mesa plegable	B	2113			1	Manualidades

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

224	Pistola silicón 40 watts	B	1223	Black & Decker		1	Manualidades
225	Silla giratoria	B	587			1	Manualidades
226	Silla metálica café	B	2629			1	Manualidades
227	Silla metálica café	B	2676			1	Manualidades
228	Silla metálica café	B	2677			1	Manualidades
229	Tableta	M	1937	Artex	AM2308G	1	Manualidades
230	Tableta	P	2891	Samsung	Galaxy Tab A SM-T290	1	Manualidades
231	Ventilador giratorio	B	2885	Lasko	2554	1	Manualidades
232	Archivo	B	363	Metalín		1	Oficina Coordinación
233	Central telefónica	B	1976	Panasonic	KX-T7730X	1	Oficina Coordinación
234	Computadora portátil	B	2130	Dell	Inspiron 15	1	Oficina Coordinación
235	Computadora portátil	P	2889	Asus	X509JA-BR001	1	Oficina Coordinación
236	Computadora portátil	P	2890	Asus	X509JA-BR001	1	Oficina Coordinación
237	Disco duro externo	P	2895	ADATA	HV300	1	Oficina Coordinación
238	Escritorio de madera 1435	B	279			1	Oficina Coordinación
239	Esfigmomanómetro	B	605	OmRoN	HEM-7121	1	Oficina Coordinación
240	Impresora	B	1206	Epson	C462S	1	Oficina Coordinación
241	Monitor para cámaras de seguridad	B	1977	AOC	NV	1	Oficina Coordinación
242	Mueble Auxiliar Cerdenza	B	259			1	Oficina Coordinación
243	Mueble biblioteca pequeño (Librero 801)	B	304		COD801	1	Oficina Coordinación
244	Silla de escritorio	B	258			1	Oficina Coordinación
245	Tajador eléctrico	B	1981	Merletto	1800	1	Oficina Coordinación
246	Teléfono inalámbrico y base	B	1980	Alcatel	E130 LA	1	Oficina Coordinación
247	UPS	B	2876	Forza	SL-1011UL	1	Oficina Coordinación

Continúa:

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

248	Access point	P	2881	Ubiquiti Networks	UAP	1	Recepción
249	Computadora portátil	B	1202	Toshiba	Satellite	1	Recepción
250	Control remoto del televisor	B	355	LG		1	Recepción
251	Dispensador de alcohol en gel	B	2894			1	Recepción
252	Equipo de sonido	B	296	Panasonic	SA-AKX18	1	Recepción
253	Extintor polvo químico	B	249	Amerex	B500	1	Recepción
254	Locker de 12	B	252			1	Recepción
255	Locker de 12	B	1961			1	Recepción
256	Locker de 6	B	256			1	Recepción
257	Locker de 6	B	257			1	Recepción
258	Mueble para pantalla con rack	B	278			1	Recepción
259	Pantalla plana LED 42"	B	300	LG	42LB5610-SC	1	Recepción
260	Pistola nebulizadora electrostática	P	2897	Victory	VP200ESK	1	Recepción
261	Reloj marcador digital	B	1214	Easy Way		1	Recepción
262	Sillón color café de dos plazas	B	289			1	Recepción
263	Sillón color café de tres plazas	B	281			1	Recepción
264	Sillón color café de tres plazas	B	284			1	Recepción
265	Sillón color café de una plaza	B	293			1	Recepción
266	Sillón color café de tres plazas	B	286			1	Recepción
267	Silla giratoria	B	591			1	Recepción
268	Termómetro digital sin contacto	P	2896		F107	1	Recepción
269	Silla metálica café	B	2652			1	Sala oración
270	Sillón color café de dos plazas	B	287			1	Sala oración
271	Sillón color café de una plaza	B	292			1	Sala oración

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**ANEXO N° 2****Recomendaciones No acatadas o en Proceso de Cumplimiento por parte de la Administración Municipal.**

Recomendaciones	No Acatadas	Parcialmente acatadas
Informe N.º 10-2021: Evaluación de la gestión física y financiera del PAO 2020 de la Municipalidad de Montes de Oca.		
4.c) Revisar y actualizar el Reglamento para el trámite, aprobación y aplicación de modificaciones presupuestarias de la Municipalidad de Montes de Oca, esto por cuanto el mismo data del año 2016 y no se ajusta a la nueva estructura Municipal.	x	
Informe Resumen de Resultados de la Gestión sobre las medidas tomadas por la Municipalidad de Montes de Oca, ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI).		
1. Realizar las gestiones que correspondan para que la Municipalidad de Montes de Oca, elabore y apruebe el marco de gestión de tecnologías de información. De igual forma debe establecerse el proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.	x	
2. Establecer plazos y responsables para el cumplimiento de lo dispuesto en el transitorio 1, de la Resolución N° R-CO-26-2007 del 07 junio del 2007 de la Contraloría General de la República.	x	
Informe de Asesoría N.º 02-2021: Evaluación de riesgos estratégicos de la Municipalidad de Montes de Oca, de conformidad con su Plan Estratégico vigente.		
6.a) Actualizar cada uno de los componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (a saber: Marco orientador, Ambiente de apoyo, Recursos, Sujetos interesados y Herramienta para la administración de información) de la Municipalidad de Montes de Oca, de acuerdo a su nueva conformación estructural y los nuevos procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo de la institución. En este mismo sentido, se deberá actualizar el PEM en lo que corresponda.	x	
6.b) Asimismo, que se incluya en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos estratégicos de la Municipalidad, derivados del Plan Estratégico Municipal.	x	
6.c) Que la Administración Municipal remita el marco orientador, la nueva metodología para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y el resto de componentes del SEVRI al Concejo Municipal, para su aprobación definitiva.	x	

Fuente: Departamento de Auditoría Interna.

NOMBRE DE DEPARTAMENTO/COMISIÓN

Para notificaciones: correo@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext ; Fax: (506) 2281-2219

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

ANEXO N° 3

Porcentaje de cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los informes precitados.



Fuente: Departamento de Auditoría Interna.